ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [X]
Cuota Número 8	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4145.010.26.1.1339-2023	
Nombre completo del contratista: LAURA CAROLINA FRANCO BORJA	
Documento de identificación: 1143872698	
Nombre del supervisor: YADIRA GUEVARA	
Organismo: SECRETARIA DE SALUD DISTRITAL DE CALI	
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar Servicios Profesionales a la Secretaría de Salud Distrital en el subgrupo Salud Mental y Convivencia Social, para realizar acciones en los diferentes ejes de interés en Salud Mental, enmarcadas en la Política Pública de Salud Mental, Convivencia Social y Abordaje del Consumo de SPA para el desarrollo del proyecto denominado FORTALECIMIENTO DE LA SALUD MENTAL EN EL MARCO DEL MODELO COMUNITARIO EN SANTIAGO DE CALI con FICHA BP 26003087	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 25/05/2023	Fecha terminación 31/12/2023
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma TREINTA Y CUATRO MILLONES TRECIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE. ($34.304.000)M/CTE.

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$34.304.000	$4.288.000	$30.016.000	$ 0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1058577488 No. Referencia: 1058577488 Operador: PAGO SIMPLE Fecha de Pago : 02/12/2023 Periodo de pago de la seguridad social: Noviembre /2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable: No aplica para pago de estampilla de bienestar para el adulto mayor.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: la contratista realizó las siguientes actividades

Obligación #1: Realizar acciones de articulación, intervención y seguimiento y vigilancia en salud publica en el eje de consumo de sustancias psicoactivas para el desarrollo del modelo y la Política de Salud Mental.

1.1 La contratista realizó reunión con EAPBS para establecer acuerdos y alianzas Intersectoriales e Interinstitucionales para dar respuestas a las necesidades de la población inyectora de drogas y socializar estrategia de reducción de riesgos y daños.

1.2 La contratista realizó movilización y pausa activa en salud mental en el CAM

1.3 La contratista realizó capacitación de abordaje del consumo de sustancias psicoactivas en la Institución CORPUDESA

1.4 La contratista realizó capacitación en primeros auxilios psicológicos y rutas de atención en salud mental en el Comité de Migrantes

1.5 La contratista realizó capacitación y brindo lineamientos en abordaje del consumo de sustancias psicoactivas a profesionales del Instituto Popular de Cultura (IPC)

Obligación #2: Coordinar el Comité para la articulación, gestión e implementación de las acciones entorno al consumo de sustancias psicoactivas - SPA y la política de salud mental.

2.1 La contratista realizó coordinación y ejecución de la onceava sesión del Comité para la articulación, gestión e implementación de las acciones entorno al consumo de sustancias psicoactivas. Jornada Capacitación para el abordaje del consumo de SPA en Fundación Valle del Lili

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

2.1.1 La contratista realizó Convocatoria de la onceava sesión del Comité para la articulación, gestión e implementación de las acciones entorno al consumo de sustancias psicoactivas

2.2 La contratista realizó coordinación y ejecución de la doceava sesión del Comité para la articulación, gestión e implementación de las acciones entorno al consumo de sustancias psicoactivas

2.2.1 La contratista realizó Convocatoria de la doceava sesión del Comité para la articulación, gestión e implementación de las acciones entorno al consumo de sustancias psicoactivas

2.3 La contratista Realizó diapositivas para la doceava sesión del comité de spa

2.4 La contratista realizó Oficios de invitación a Jornada de Capacitación para el abordaje del consumo de SPA, doceava sesión Comité SPA (Éxito, Emcali, Manitoba, Tecnoquímicas, Triana Legacy Foundation, Kuty)

2.5 La contratista realizó gestión de refrigerios para Jornada de Capacitación para el abordaje del consumo de spa (doceava sesión Comité SPA)

2.6 La contratista realizó agenda y distribución funciones de la jornada de capacitación para el abordaje del consumo de SPA (doceava sesión Comité SPA)

2.7 La contratista realizó convocatoria a ponentes y asistentes jornada capacitación para el abordaje del consumo de SPA (doceava sesión Comité SPA)

2.8 La contratista realizó Informe Final acciones realizadas en el Comité de SPA

Obligación #3: Realizar apoyo a la supervisión y seguimiento en los proyectos para reducción de riesgos y daños en el modelo de salud mental

3.1 La contratista realizó matriz de seguimiento PIC

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

3.2 La contratista realizó Reunión con el FNE para revisión de ajustes en el presupuesto y cronograma de actividades

3.3 La contratista realizó oficio certificación de cumplimiento de actividades

3.4 La contratista realizó apoyo en la construcción del informe final consolidado del proceso de implementación del proyecto "Fortalecimiento a la estrategia integral de reducción de riesgos y daños a consumidores de sustancias psicoactivas por vía inyectada en el Distrito de Santiago de Cali"

3.5 La contratista realizó Proyección oficio de presentación proyecto CAMAD CARCEL con la Ese Centro

3.6 La contratista realizó oficio de solicitud de ajuste de presupuesto proyecto FNE

3.7 La contratista realizó informe de supervisión cuota 3 PIC, para el convenio N°083 de 2023 Reducción de Riesgos y Daños con el fondo nacional de estupefacientes.

Obligación #4: Dar respuesta a las solicitudes que se presenten en el eje de Sustancias psicoactivas, apoyo en territorio y respuesta de oficios.

4.1 La contratista realizó capacitación en primeros auxilios psicológicos y herramientas para la salud mental en el entorno laboral

4.2 La contratista realizó Participación en stand de salud mental en la rendición de cuentas de la Secretaría Distrital de Salud

4.3 La contratista realizó Capacitación en primeros auxilios psicológicos, manejo de emociones y autocuidado en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD)

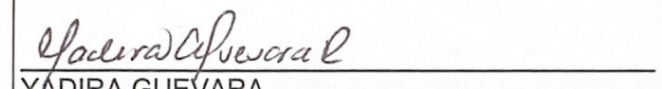
4.4 La contratista realizó Respuesta ORFEO 202341730102112212

Obligación #5: Participar en el desarrollo de los procedimientos del equipo funcional de salud mental a través de la gestión programática, implementación de rutas integrales de atención

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

en salud (RIAS), política de calidad para el mejoramiento continuo, el sistema de gestión documental y/o las demás obligaciones asignadas para el cumplimiento del objeto contractual. 5.1 La contratista realizó par Participación en reunión de equipo de Subgrupo de salud Mental. 5.2 La contratista realizó Participación en Simposio Internacional de Salud Mental como parte del reconocimiento del contexto Nacional e Internacional de la normatividad y estrategias de abordaje en salud mental. 5.3 La contratista realizó par Participación en reunión de equipo de Subgrupo de salud Mental.
Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo de satisfacción por parte del Distrito de Santiago de Cali, de los servicios prestados pactados el CN/ aceptación de la oferta 4145.010.26.1.1339-2023
Constancia de Paz y Salvo : Que la contratista Laura Carolina Franco Borja identificada con la CC: 1143872698 de Cali, vinculada a la Secretaría Distrital de Salud, mediante contrato de prestación de servicios 4145.010.26.1.1339-2023, durante el tiempo comprendido entre el 25 de mayo al 31 de diciembre de 2023 del Distrito, no posee elementos devolutivos a su cargo de propiedad del Distrito de Santiago de Cali, entregados por parte de esta oficina. Observaciones al informe técnico: Las evidencias se encuentran en el archivo de salud mental hace parte integral del presente informe de supervisión.
Observaciones al informe técnico: Se entrega CD con las evidencias que soportan las actividades el cual hace parte integral del presente informe de supervisión.
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA
NO SE REPORTAN RECOMENDACIONES DURANTE ESTE PERIODO.
7. FIRMAS RESPONSABLES

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



YADIRA GUEVARA
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, diciembre 15 de 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.